

Normativa para la Revistas Académicas Consorciadas a la Red

1. Introducción

La Red Alfamed podrá adscribir revistas científicas que por su calidad y afinidad temática se complementen con el trabajo investigativo y de difusión que realiza la Red.

Las revistas que deseen consorciarse con la Red ALFAMED deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Estar relacionada temáticamente con las áreas de investigación de ALFAMED independientemente si tienen un enfoque disciplinar o interdisciplinar.
- 2) Poseer ISSN registrado y constancia de publicación en soporte digital.
- 3) Contar con comité editorial académico debidamente constituido, integrado por especialistas reconocidos en su campo de carácter internacional.
- 4) Disponer de un sistema de arbitraje científico, preferentemente doble ciego, que garantice la calidad y la originalidad de los manuscritos que publica.
- 5) Normas de publicación alineados con los estándares internacionales de calidad.
- 6) Cumplir con los principios del Comité de Ética en Publicaciones (COPE) con respecto de los aspectos relacionados con originalidad de los textos, autoría responsable, manejo de conflictos de interés y retracción de artículos.
- 7) Mantener periodicidad regular en sus publicaciones.
- 8) Contar con la indexación en catálogos o bases de datos reconocidas (Scopus, Web of Science, DOAJ... y de forma secundaria en índices regionales como Dialnet, Redalyc, Latindex, por ejemplo).
- 9) Contar con un sitio web actualizado con información clara de la revista y sus procesos editoriales.
- 10) Promover acceso abierto o políticas claras de disponibilidad de contenidos.
- 11) Mostrar que desarrolla acciones para la internacionalización de las personas autoras, revisoras y lectoras.

Procedimiento de adscripción

Para que una revista se logre adscribir a la Red ALFAMED se realizará el siguiente proceso:

- Solicitud formal: el equipo editorial deberá postular la revista mediante una carta a la Presidencia de ALFAMED, adjuntando la información básica de la revista (historia, objetivos, datos de contacto, ISSN, frecuencia de publicación, lineamientos editoriales y enlaces al sitio web de la revista).

- Evaluación: Un Comité de Admisión designado por la red verificará que la revista cumpla con los requisitos establecidos por la red y elaborará un informe técnico para la junta directiva y la junta directiva decide o no la adscripción de la revista.
- Dictamen: la Presidencia de ALFAMED comunicará la resolución (aceptación, aceptación condicionada o rechazo) al comité editorial de la revista.
- Incorporación oficial: la revista aceptada será incluida en el listado oficial de publicaciones asociadas a ALFAMED, difundido en el sitio de la red y demás canales oficiales.

Las revistas consorciadas a la Red ALFAMED podrán participar en proyectos, convocatorias y actividades de cooperación internacional impulsadas por la Red y deberán cumplir con los criterios de calidad y ético establecidos como requisitos de adscripción a la Red.

Cláusula de revisión: Cada dos años, se verificará que la revista mantiene su línea editorial ética y mantiene sus indexaciones principales.